

**Alantra Wealth Management  
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2022



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

<b>Comisiones percibidas</b>	
------------------------------	--

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s), su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, la Sociedad ha realizado, principalmente, las siguientes funciones durante el ejercicio 2022:

- Gestión de I.I.C.s que abarca la administración, representación y gestión de las inversiones de las mismas.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones.
- Asesoramiento sobre inversiones.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones, las cuales se encuentran detalladas en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de las comisiones generadas por las actividades anteriormente descritas, sobre el resultado de la Sociedad.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

*Comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva:*

- Obtención, actualización y revisión de los folletos vigentes en el ejercicio 2022 de cada una de las I.I.C.s gestionadas.
- Re-ejecución del cálculo de las comisiones de gestión, en base a las condiciones de los folletos anteriormente mencionados de los patrimonios medios de dichas I.I.C.s.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro, registradas en el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 de la misma, con las comisiones de gestión devengadas y las pendientes de pago, registradas en los estados financieros de las I.I.C.s correspondientes al ejercicio 2022.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondientes a "Otras cuentas de orden – Patrimonio gestionado" de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de las I.I.C.s gestionadas por la Sociedad y auditadas.

*Comisiones por asesoramiento y gestión discrecional de carteras:*

- Obtención y lectura de los contratos correspondientes a los distintos servicios prestados por la Sociedad Gestora.
- Para una muestra de las citadas comisiones hemos procedido a circularizar determinados importes. Adicionalmente hemos cotejado el cobro por extracto bancario y su correspondiente registro contable, durante el ejercicio 2022.

De los procedimientos anteriores no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que deban ser objeto de mención.

---

#### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Gemma Mª Ramos Pascual (22788)

27 de abril de 2023



**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

2023 Núm. 01/23/11516

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

Cuentas anuales e Informe de gestión al  
31 de diciembre de 2022



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Balance al cierre del ejercicio 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

ACTIVO	2022	2021 (*)
<b>1. Tesorería (Nota 4)</b>	-	4
1.1. Caja	-	4
1.2. Bancos	-	-
<b>2. Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 5)</b>	<b>2 130</b>	<b>2 370</b>
2.1. Depósitos a la vista	1 461	887
2.2. Depósitos a plazo	-	-
2.3. Adquisición temporal de activos	-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes	439	1 162
2.5. Deudores por operaciones de valores	-	-
2.6. Deudores empresas del grupo	223	238
2.7. Deudores depósitos de garantía	-	-
2.8. Otros deudores	7	83
2.9. Activos dudosos	-	-
2.10. Ajustes por valoración	-	-
<b>3. Valores representativos de deuda</b>	-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior	-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior	-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior	-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior	-	-
3.5. Activos financieros híbridos	-	-
3.6. Activos dudosos	-	-
3.7. Ajustes por valoración	-	-
<b>4. Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>	-	-
<b>5. Acciones y participaciones</b>	-	1
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior	-	1
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior	-	-
5.3. Participaciones	-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto	-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	-	-
<b>6. Derivados</b>	-	-
6.1. Opciones compradas	-	-
6.2. Otros instrumentos	-	-
<b>7. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	-	-
<b>8. Inmovilizado material (Nota 6)</b>	<b>169</b>	<b>111</b>
8.1. De uso propio	169	111
8.2. Inmuebles de inversión	-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)	-	-
<b>9. Activos intangibles (Nota 7)</b>	<b>83</b>	<b>39</b>
9.1. Fondo de Comercio	-	-
9.2. Aplicaciones informáticas	83	39
9.3. Otros activos intangibles	-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)	-	-
<b>10. Activos fiscales</b>	-	-
10.1. Corrientes	-	-
10.2. Diferidos	-	-



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Balance al cierre del ejercicio 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>11. Periodificaciones (Nota 8)</b>	<b>48</b>	<b>15</b>
11.1. Gastos anticipados	48	15
11.2. Otras periodificaciones	-	-
<b>12. Otros activos</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
12.1. Anticipos y créditos al personal	-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos	-	-
12.4. Otros activos	3	2
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2 433</b>	<b>2 542</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Balance al cierre del ejercicio 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>1. Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 9)</b>	<b>958</b>	<b>1.260</b>
1.1. Préstamos y créditos	-	-
1.2. Comisiones a pagar	476	898
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios	-	-
1.4. Acreedores por operaciones de valores	-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo	-	63
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 14)	251	295
1.7. Otros acreedores	231	4
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)	-	-
<b>2. Derivados</b>	-	-
2.1. Opciones	-	-
2.2. Otros contratos	-	-
<b>3. Pasivos subordinados</b>	-	-
3.1. Préstamos participativos	-	-
3.2. Otros pasivos	-	-
<b>4. Provisiones para riesgos</b>	-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos	-	-
<b>5. Pasivos fiscales</b>	-	-
5.1. Corrientes	-	-
5.2. Diferidos	-	-
<b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-
<b>7. Periodificaciones</b>	-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados	-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos	-	-
7.3. Otras periodificaciones	-	-
<b>8. Otros pasivos (Nota 10)</b>	<b>89</b>	<b>177</b>
8.1. Administraciones Públicas	89	73
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores	-	-
8.4. Otros pasivos	-	104
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1 047</b>	<b>1.437</b>

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Balance al cierre del ejercicio 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>9. Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>	-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto	-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero	-	-
9.4. Diferencias de cambio	-	-
9.5. Resto de ajustes	-	-
<b>10. Capital (Nota 11)</b>	<b>544</b>	<b>544</b>
10.1. Emitido y suscrito	544	544
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-
<b>11. Prima de emisión (Nota 11)</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
<b>12. Reservas (Nota 11)</b>	<b>288</b>	<b>109</b>
12.1. Reserva legal	142	109
12.2. Reservas voluntarias	146	-
12.3. Otras reservas	-	-
<b>13. Resultados de ejercicios anteriores (Nota 11)</b>	-	<b>(146)</b>
13.1. Remanente	-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)	-	(146)
<b>14. Resultado del ejercicio (Nota 11)</b>	<b>281</b>	<b>325</b>
<b>15. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>250</b>	<b>250</b>
<b>16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)</b>	-	-
<b>17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)</b>	-	-
<b>18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 386</b>	<b>1.105</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2 433</b>	<b>2.542</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Balance al cierre del ejercicio 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>1. Avales y garantías concedidas</b>	-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros	-	-
1.2. Otros	-	-
<b>2. Otros pasivos contingentes</b>	-	-
<b>3. Compromisos de compraventa de valores a plazo</b>	-	-
3.1. Compromisos de compras de valores	-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores	-	-
<b>4. Derivados financieros</b>	-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
<b>5. Otras cuentas de riesgo y compromiso</b>	-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito</b>	-	-
<b>2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros</b>	-	-
2.1. Participaciones de IIC	-	-
2.2. Acciones de IIC	-	-
<b>3. Patrimonio gestionado (Nota 16)</b>	<b>404 118</b>	<b>452 298</b>
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero	292 852	278 141
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios	-	-
3.3. Fondos de inversión libre	54 774	32 264
3.4. IIC de IIC de inversión libre	-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable	56 492	141 893
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias	-	-
3.8. Sociedades de inversión libre	-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras	-	-
3.11. Fondos de pensiones	-	-
<b>4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras (Nota 16)</b>	<b>485 043</b>	<b>499 870</b>
4.1. Deuda Pública cartera interior	5 075	2 262
4.2. Deuda Pública cartera exterior	-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior	17 051	17 774
4.4. Valores de renta fija cartera exterior	34 686	26 486
4.5. Acciones cartera interior	12 299	13 191
4.6. Acciones cartera exterior	22 165	22 528
4.7. Participaciones cartera interior	151 928	150 673
4.8. Participaciones cartera exterior	240 292	265 545
4.9. Productos derivados	-	19
4.10. Depósitos	1 547	1 392
4.11. Otras inversiones	-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión Discrecional de carteras	-	-

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Balance al cierre del ejercicio 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>5. Patrimonio comercializado</b>	-	-
5.1. IIC nacionales gestionadas	-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas	-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas	-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas	-	-
<b>6. Patrimonio asesorado (Nota 16)</b>	<b>6 114</b>	<b>6 823</b>
6.1. Deuda Pública y valores cotizados	-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	6 114	6 823
6.3. Valores no cotizados	-	-
6.4. Productos estructurados y derivados	-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	-	-
6.6. Otros	-	-
<b>7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos</b>	-	-
<b>8. Otras cuentas de orden</b>	-	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (Nota 16)</b>	<b>895 275</b>	<b>958 991</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>895 275</b>	<b>958 991</b>

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

<b>DEBE</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>		
1.1. Intereses	-	-
1.2. Pasivos subordinados	-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	-	-
1.5. Otros intereses	-	-
<b>2. Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 13)</b>	<b>2 031</b>	<b>2 433</b>
2.1. Comisiones de comercialización	1 867	2 294
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias	-	-
2.3. Operaciones con valores	-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados	-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión	-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento	164	139
2.7. Comisiones retrocedidas	-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes	-	-
2.9. Otras comisiones	3	-
<b>3. Pérdidas por operaciones financieras</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
3.1. Deuda pública interior	-	-
3.2. Deuda pública exterior	-	-
3.3. Valores de renta fija interior	-	-
3.4. Valores de renta fija exterior	-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior	-	-
3.7. Derivados	-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	3	-
3.9. Otras pérdidas	1	1
<b>4. Pérdidas por diferencias de cambio</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>5. Gastos de personal (Nota 14)</b>	<b>1 268</b>	<b>1 276</b>
5.1. Sueldos y cargas sociales	1 266	1 266
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos	-	-
5.4. Gastos de formación	-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	-	-
5.6. Otros gastos de personal	2	10
<b>6. Gastos generales (Nota 15)</b>	<b>995</b>	<b>1 090</b>
6.1. Inmuebles e instalaciones	113	121
6.2. Sistemas informáticos	211	108
6.3. Publicidad y representación	-	-
6.4. Servicios de profesionales independientes	55	291
6.5. Servicios administrativos subcontratados	402	391
6.6. Otros gastos	214	179
<b>7. Contribuciones e impuestos</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>8. Amortizaciones (Notas 6 y 7)</b>	<b>75</b>	<b>73</b>
8.1. Inmovilizado material de uso propio	35	28
8.2. Inversiones inmobiliarias	-	-
8.3. Activos intangibles	40	45
<b>9. Otras cargas de explotación (Nota 2i)</b>	<b>45</b>	<b>20</b>
9.1. Tasas en registros oficiales	-	-
9.2. Otros conceptos	45	20

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

<b>DEBE</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos</b>	-	<b>56</b>
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	-	-
10.2. Instrumentos de capital	-	-
10.3. Inmovilizado material	-	-
10.4. Activos intangibles	-	-
10.5. Resto	-	<b>56</b>
<b>11. Dotaciones a provisiones para riesgos</b>	-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
11.2. Otras provisiones	-	-
<b>12. Otras pérdidas</b>	-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
12.2. Por venta de activos no financieros	-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM	-	-
12.4. Otras pérdidas	-	-
<b>13. Impuesto sobre el beneficio de periodo (Nota 12)</b>	-	-
<b>14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>	-	-
<b>15. Resultado neto del periodo. Beneficios</b>	<b>281</b>	<b>325</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>4 701</b>	<b>5 275</b>

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

HABER	2022	2021 (*)
<b>1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>	-	-
1.1. Intermediarios financieros	-	-
1.2. Deuda pública interior	-	-
1.3. Deuda pública exterior	-	-
1.4. Valores de renta fija interior	-	-
1.5. Valores de renta fija exterior	-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones	-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos	-	-
<b>2. Comisiones recibidas (Nota 13)</b>	<b>4 700</b>	<b>5 231</b>
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	2 721	2 828
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	572	984
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias	-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias	-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	-	191
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre	-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre	-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras	-	-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras	1 203	1 059
2.13. Servicios de asesoramiento	24	30
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones	-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones	-	-
2.16. Otras comisiones	180	139
2.17. Servicios de RTO	-	-
<b>3. Ganancias por operaciones financieras</b>	-	-
3.1. Deuda pública interior	-	-
3.2. Deuda pública exterior	-	-
3.3. Valores de renta fija interior	-	-
3.4. Valores de renta fija exterior	-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior	-	-
3.7. Derivados	-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	-	-
3.9. Otras ganancias	-	-
<b>4. Ganancias por diferencia de cambio</b>	<b>1</b>	-
<b>5. Otros productos de explotación</b>	-	-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad	-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software	-	-
5.3. Otros productos de explotación	-	-
<b>6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>	-	<b>44</b>
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	-	-
6.2. Instrumentos de capital	-	-
6.3. Inmovilizado material	-	-
6.4. Activos intangibles	-	-
6.5. Resto	-	44
<b>7. Recuperación de provisiones para riesgos</b>	-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares	-	-
7.2. Otras provisiones	-	-



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

<b>HABER</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>8. Otras ganancias</b>	-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8.2. Por venta de activos no financieros	-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM	-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
8.5. Otras ganancias	-	-
<b>9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)</b>	-	-
<b>10. Resultado neto del período. Pérdidas</b>	-	-
<b>TOTAL HABER</b>	<b>4 701</b>	<b>5 275</b>

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio**  
**anual terminado el 31 de diciembre de 2022**  
**(Expresado en miles de euros)**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio**  
**terminado el 31**  
**(Expresado en euros)**

	2022	2021 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>281</b>	<b>325</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>281</b>	<b>325</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022**

	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2021 (*)	544	23	109	250	(146)	325	1 105
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2021 (*)	544	23	109	250	(146)	325	1 105
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	281	281
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	179	-	146	(325)	-
SALDO FINAL EN 2022	544	23	288	250	-	281	1 386

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

**C) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021**

	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2020 (*)</b>	<b>544</b>	<b>23</b>	<b>109</b>	<b>250</b>	<b>(152)</b>	<b>6</b>	<b>780</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2020 (*)</b>	<b>544</b>	<b>23</b>	<b>109</b>	<b>250</b>	<b>(152)</b>	<b>6</b>	<b>780</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	325	325
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	6	(6)	-
<b>SALDO FINAL EN 2021 (*)</b>	<b>544</b>	<b>23</b>	<b>109</b>	<b>250</b>	<b>(146)</b>	<b>325</b>	<b>1 105</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

# **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

## **Memoria del ejercicio 2022**

(Expresada en miles de euros)

### **1. Actividad**

Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 16 de julio de 2004 bajo la denominación Nmás1 Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) y fue inscrita el 4 de agosto de 2004 en el Registro Mercantil de Madrid. El 26 de enero de 2010, la Sociedad cambió su denominación por Nmás1 Syz, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. El 29 de septiembre de 2010, la Sociedad cambió su denominación por Nmás1 Syz Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Finalmente, el 3 de octubre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo Alantra, la Sociedad cambió su denominación por la actual.

El 26 de septiembre de 2016 Alantra Partners, S.A. comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales entonces integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En lo que respecta a la Sociedad (perteneciente a la mencionada fecha al Grupo Alantra), el 3 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Syz Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. por Alantra Wealth Management Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

El 3 de octubre de 2016 Alantra Partners, S.A. y 3Axis Involvement, S.L. alcanzaron un acuerdo con Financière Syz, S.A. para la adquisición del 27% y 19% adicional del capital de la Sociedad. Con todo esto, Alantra Partners, S.A. y 3Axis Involvement, S.L. pasaron a ser los accionistas de la Sociedad con una participación del 50,01% y 49,99%, respectivamente. Adicionalmente, se firmó un contrato entre accionistas en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de las sociedades. Según lo establecido en el mencionado contrato, se daban las condiciones para considerar a la Sociedad como dependiente, una vez se cumplieron las condiciones suspensivas establecidas para la transacción. En consecuencia, la Sociedad comenzó a formar parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A.

Adicionalmente, con fecha 28 de marzo de 2019, la Junta General de Accionistas acordó la conversión de las acciones de la Clase B de la Sociedad en acciones ordinarias de la Clase A, así como la supresión de la Clase B de acciones de la Sociedad. Con todo, al 31 de diciembre de 2018, Alantra Partners, S.A. y 3Axis Involvement, S.L., mantenían 271.743 acciones y 271.741 acciones, respectivamente, de la Sociedad.

El 14 de diciembre de 2018, Alantra Partners, S.A. y Grupo Mutua alcanzaron un acuerdo para la adquisición por Grupo Mutua de un 25%, aproximadamente, del capital social de la Sociedad. En la operación participó también 3Axis Involvement, S.L. al que Grupo Mutua adquirió otro 25%, aproximadamente, del capital. El cierre de la operación quedó únicamente condicionado a la no oposición de la C.N.M.V. y a la autorización por parte de las autoridades supervisoras de los mercados y de la competencia. Finalmente, el 3 de junio de 2019 se comunicó mediante Hecho Relevante que se había producido el cierre de la operación, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, pasando la Sociedad a tener la siguiente distribución accionarial: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, 50,01% y Alantra y 3Axis Involvement, S.L., un 25%, aproximadamente, cada uno (Nota 11). En consecuencia, la Sociedad comenzó a formar parte del Grupo Mutua, siendo Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija la entidad dominante del mismo.

Posteriormente, Alantra Partners, S.A. vendió a un tercero aproximadamente un 0,26% del capital social de la Sociedad. Dicho tercero aportó la mencionada participación en el capital social de la Sociedad a 3Axis Involvement, S.L. en una ampliación de capital realizada por esta última.

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

El 3 de mayo de 2022, Grupo Mutua acuerda con Alantra Partners, S.A. la adquisición de la participación del 24,41% que ésta mantenía en la Sociedad. Con esta operación, sumada a la adquisición de un 1,8% adicional a socios minoritarios, Grupo Mutua eleva su participación hasta el 76,28% del capital social de la Sociedad. El 23,7% restante queda en manos de los principales ejecutivos a través de la participación que posee 3Axis Involvement, S.L.

Por tanto, los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 son 3Axis Involvement, S.L. y Mutuamad Inversiones, S.A.U. (Nota 11).

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 202.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se reglamenta dicha Ley. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en su programa de actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable.
- La administración, representación y gestión de las Inversiones, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- La administración, representación y gestión de las Inversiones, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos citados. Únicamente como delegación efectuada por Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. desde el 31 de diciembre de 2019.
- La comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.
- El asesoramiento sobre inversiones.

El 27 de febrero de 2019 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio del domicilio social de la misma de calle Padilla 17, Madrid, a calle Fortuny 6, Madrid, quedando inscrito en el Registro Mercantil el 23 de abril de 2019.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad gestionaba 10 y 26 Instituciones de Inversión de Colectiva, respectivamente.

# **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

## **Memoria del ejercicio 2022**

### **(Expresada en miles de euros)**

El 31 de diciembre de 2019, la Sociedad y Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. firmaron un contrato por el cual la última delega en la Sociedad las funciones de gestión discrecional de carteras de aquellos clientes que mantengan un contrato de gestión discrecional e individualizado de carteras firmado con Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A., y, por tanto, la Sociedad no realiza la actividad de gestión de carteras de inversión de manera directa al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo su Sociedad dominante directa Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija quien ha formulado sus cuentas anuales consolidadas el 23 de febrero de 2023 y una vez aprobadas, se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

#### **a) Hechos relevantes**

El principal hecho relevante durante el ejercicio 2022 ha sido la firma de la operación a través de la cual Grupo Mutua, que hasta ahora mantenía un 50,01% del accionariado de la Sociedad, compra la totalidad de la participación de Alantra Partners (24,41%) y un 1,8% adicional de 3Axis Involvement, pasando así a ser el accionista mayoritario con un 76,28% del capital social de la Sociedad.

#### **b) Fecha de formulación**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 31 de marzo de 2023, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Los miembros del Consejo de Administración, a fecha de formulación, de las presentes cuentas anuales son:

Tristán Pasqual de Pobil Alves	Presidente
Alfonso Gil Iñiguez de Heredia	Consejero Delegado
Ignacio de Cáceres Cabrero	Consejero
Iñigo Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano	Consejero
Rafael Amedo Rojas	Consejero
Juan Aznar Losada	Consejero
Ernesto Mestre García	Consejero
Luis Ussia Bertrán	Consejero
Enrique Gavilanes Vallecillo	Consejero

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2022.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**c) Principios contables no obligatorios**

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.





## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

(Expresada en miles de euros)

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6 y 7).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3-f y 3-g).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **e) Principio de empresa en funcionamiento**

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la Sociedad dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, los Administradores de la Sociedad estiman que este suceso no debería tener un impacto significativo y no debería afectar al principio de empresa en funcionamiento.

#### **f) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### **g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2021.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

i) **Fondo de Garantía de Inversiones**

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2022 y 2021, ha ascendido a 20 miles de euros en cada ejercicio y se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) **Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.**

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
  - i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.  
  
La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.
  - ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumplía con este requisito legal.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**k) Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2022, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

**3. Normas de registro y valoración**

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

**a) Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

#### ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

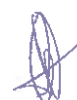
No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

**(Expresada en miles de euros)**

#### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

#### i) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### *Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

**(Expresada en miles de euros)**

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

**b) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

#### *Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

#### **c) Instrumentos de patrimonio propio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**d) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

**e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

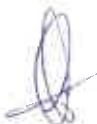
En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

**f) Inmovilizado material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



## Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

### Memoria del ejercicio 2022

(Expresada en miles de euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Porcentaje Anual</u>
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### **g) Activo intangible**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad existentes, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Estos activos intangibles se amortizan en función de su vida útil definida, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales; amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

#### **h) Arrendamientos**

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 eran operativos y corresponden a un bien inmueble. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa únicamente como arrendatario. Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales" (Nota 15).

#### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

##### **- Comisiones financieras**

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

##### **- Comisiones no financieras**

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.





## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### **j) Reconocimiento de gastos financieros**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

#### **k) Gastos de personal**

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

**(Expresada en miles de euros)**

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- **Otras obligaciones posteriores a la jubilación**

La Sociedad ofrece asistencia médica a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

- **Remuneraciones basadas en acciones**

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

- **Planes de participación en beneficios y bonus**

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

#### **I) Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

#### **m) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

#### **n) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

**(Expresada en miles de euros)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

#### **ñ) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**o) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Anexo I se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

**4. Tesorería**

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Caja	-	4
	<u>-</u>	<u>4</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**5. Créditos a intermediarios financieros o particulares**

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Depósitos a la vista	1 461	887
Deudores por comisiones pendientes	439	1 162
Deudores empresas del grupo	223	238
Otros deudores	7	83
	<u>2 130</u>	<u>2 370</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad con las distintas entidades bancarias, las cuales han devengado un tipo de interés de mercado y que se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Cuentas corrientes en euros:		
Bankinter, S.A.	1 428	880
Banco Inversis, S.A.	15	4
Cuentas corrientes en divisa:		
Banco Inversis, S.A.	<u>18</u>	<u>3</u>
	<u><b>1 461</b></u>	<u><b>887</b></u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2022 y 2021 las cuentas corrientes están remuneradas a un tipo de interés de mercado.

El saldo incluido en el epígrafe de "Deudores por comisiones pendientes" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Gestión y administración de IIC's.	439	1 155
Asesoramiento	<u>-</u>	<u>7</u>
	<u><b>439</b></u>	<u><b>1 162</b></u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El capítulo "Gestión y administración de IIC's" recoge, las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondientes a su actividad principal. Este importe incluye 222 miles de euros y 233 miles de euros con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (Nota 17).

## **6. Inmovilizado material**

El desglose del epígrafe de Inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
De uso propio	<u>169</u>	<u>111</u>
	<u><b>169</b></u>	<u><b>111</b></u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
 (Expresada en miles de euros)

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	31.12.2021 (*)	Adiciones	Retiros	31.12.2022
<b>Coste</b>				
De uso propio	165	96	(8)	253
	165	96	(8)	253
<b>Amortización acumulada</b>				
De uso propio	(54)	(35)	5	(84)
	(54)	(35)	5	(84)
Provisiones por deterioro de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>111</b>	<b>61</b>	<b>(3)</b>	<b>169</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

	31.12.2020 (*)	Adiciones	Retiros	31.12.2021
<b>Coste</b>				
De uso propio	205	7	(47)	165
	205	7	(47)	165
<b>Amortización acumulada</b>				
De uso propio	(73)	(28)	47	(54)
	(73)	(28)	47	(54)
Provisiones por deterioro de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>132</b>	<b>(21)</b>	<b>-</b>	<b>111</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo material.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el coste de los elementos totalmente amortizados y en uso por la Sociedad asciende a 13 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**7. Activos intangibles**

El desglose del epígrafe de Activos intangibles del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Aplicaciones informáticas	83	39
	<u>83</u>	<u>39</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 por las partidas que componen los activos intangibles y su amortización acumulada son los siguientes:

	<u>31.12.2021 (*)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.2022</u>
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	470	84	-	554
	470	84	-	554
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(431)	(40)	-	(471)
	(431)	(40)	-	(471)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<u>39</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>83</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

	<u>31.12.2020(*)</u>	<u>Adiciones(*)</u>	<u>Retiros(*)</u>	<u>31.12.2021 (*)</u>
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	463	7	-	470
	463	7	-	470
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(386)	(45)	-	(431)
	(386)	(45)	-	(431)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<u>77</u>	<u>(38)</u>	<u>-</u>	<u>39</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo intangible.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
 (Expresada en miles de euros)

**8. Periodificaciones**

La composición de las Periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Gastos anticipados	49	15
	<u>49</u>	<u>15</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La composición de las Periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Comisiones y otros productos cobrados no devengados	48	14
Otras periodificaciones	1	1
	<u>49</u>	<u>15</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**9. Deudas con intermediarios financieros o particulares**

El detalle de este epígrafe del balance, 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Comisiones a pagar empresas del grupo (Nota 17)	476	898
Acreedores empresas del grupo (Nota 17)	-	63
Remuneraciones pendientes de pago al personal	251	295
Otros acreedores	231	4
	<u>959</u>	<u>1.260</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la cuenta "Comisiones a pagar" recoge, principalmente, las comisiones pendientes de pago a Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. por la comercialización de las participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva que realiza esta última a la Sociedad.

Adicionalmente, el saldo de esta cuenta incluye comisiones pendientes de pago a Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. por la prestación de servicio de asesoramiento independiente en materia de inversión y de administración, al 31 de diciembre de 2022.

## Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Memoria del ejercicio 2022 (Expresada en miles de euros)

Asimismo, este epígrafe incluye, al 31 de diciembre de 2021, 16 miles de euros en concepto de pago pendiente de IVA a Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, cabecera del Grupo Fiscal de IVA al que pertenece la Sociedad. En 2022 no hay ningún saldo por este concepto.

El epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago al personal" corresponde al bonus pendiente de pago a los empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, habiendo sido pagado a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

### 10. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Administraciones Públicas	89	73
Otros pasivos	-	104
	<u>89</u>	<u>177</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El capítulo "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se desglosa tal y como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Hacienda Pública – Seguridad Social	22	20
Hacienda Pública – Retenciones	67	53
	<u>89</u>	<u>73</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El saldo de la cuenta "Otros pasivos" incluye, al 31 de diciembre de 2021, los importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación.

### 11. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

#### a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

#### b) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social de la Sociedad está compuesto por 543.484 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**c) Accionistas**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	2022		2021 (*)	
	Número de Acciones en Circulación	Porcentaje de Participación	Número de Acciones en Circulación	Porcentaje de Participación
3Axis Involvement, S.L.	128 901	23,72%	139 010	25,58%
Alantra Partners, S.A.	-	-	132 678	24,41%
MutuaMad Inversiones, S.A.U.	414 583	76,28%	271 796	50,01%
	<b>543 484</b>	<b>100,00%</b>	<b>543 484</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1, la Sociedad comenzó a formar parte del Grupo Mutua Madrileña en el ejercicio 2021.

**d) Prima de emisión**

La prima de emisión existente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por importe de 23 miles de euros, tiene su origen en las diferentes ampliaciones de capital realizadas durante a vida de la Sociedad.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

**e) Reservas**

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022	2021 (*)
Reserva legal	142	109
Reserva voluntaria	146	-
	<b>288</b>	<b>109</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
 (Expresada en miles de euros)

f) **Distribución de resultados**

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas y la propuesta aprobada del ejercicio 2022, se detallan a continuación:

	(Propuesta) 2022	(Aprobada) 2021
<b>Beneficio del ejercicio</b>	281	325
<b>Distribución</b>		
Reserva legal	-	33
Reservas voluntarias	281	146
Compensar resultados ejercicios anteriores	-	146
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>325</b>

**12. Situación fiscal**

a) **Impuesto sobre beneficios**

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 25% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

La conciliación de la diferencia entre el resultado contable de la Sociedad, de los ejercicios 2022 y 2021, y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	2022				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos importados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio					281
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes					-
Diferencias temporarias:					-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores					-
Compensación de bases imponibles Negativas					(281)
Base imponible (resultado fiscal)					-

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

Cuenta de pérdidas y ganancias	2021 (*)				Total
	Ingresos y gastos importados directamente al patrimonio neto				
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	-	325
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	2	-	-	-	2
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles Negativas	-	-	-	-	(327)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-	-	-

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021 (*)
Base imponible fiscal	281	327
Cuota íntegra (25%)	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	(281)	(327)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar es el siguiente:

Año	2022
2011	6
2012	345
2013	208
2014	157
2015	230
2016	289
2019	150
	<b>1 385</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las bases imponibles negativas del detalle anterior no recoge la compensación de pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
 (Expresada en miles de euros)

**b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

**13. Comisiones**

**a) Comisiones y corretajes satisfechos**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Comisiones de comercialización	1 867	2 294
Comisiones pagadas por asesoramiento	164	139
	<u>2 031</u>	<u>2 433</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Comisiones de comercialización

El detalle de las comisiones de comercialización al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021 (*)</u>	
	<u>Comisiones devengadas</u>	<u>Comisiones pendientes de cobro</u>	<u>Comisiones devengadas</u>	<u>Comisiones pendientes de cobro</u>
IICs financieras	1 867	639	2.277	868
IICs no financieras	-	-	17	-
	<u>1 867</u>	<u>639</u>	<u>2.294</u>	<u>868</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Este epígrafe recoge el gasto por las comisiones de comercialización devengadas con Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. por la comercialización de las I.I.C.s gestionadas por la Sociedad (Nota 17).

Comisiones pagadas

El desglose del epígrafe "Comisiones pagadas" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a las comisiones pagadas por asesoramiento por importe de 164 miles de euros y 139 miles de euros, respectivamente.

Este epígrafe recoge el gasto el servicio de asesoramiento financiero prestado por Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. (Nota 17).

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**b) Comisiones recibidas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Comisiones		
De gestión de Fondos de Inversión financieros	2 721	2 828
De gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	572	984
De gestión de IIC de inversión libre		191
De gestión discrecional de carteras	1 203	1 059
Servicios de asesoramiento	24	30
Otras comisiones	180	139
	<u>4 700</u>	<u>5 231</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Este epígrafe recoge los ingresos por la cesión de la comisión por la comercialización de Fondos de Inversión que Alantra Wealth Management, A.V., S.A. obtiene como consecuencia de la inversión que los clientes de la Sociedad realicen en dichos fondos. Asimismo, incluye el importe de la comisión por la gestión delegada de carteras de inversiones efectuada por Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (Nota 17).

**14. Gastos de personal**

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Sueldos y cargas sociales	1 266	1 266
Otros gastos de personal	2	10
	<u>1 268</u>	<u>1 276</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes pendientes de pago en concepto de gastos de personal, relativos fundamentalmente a las retribuciones variables a los empleados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 251 miles de euros y 295 miles euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del balance (Nota 9).

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

La composición de la plantilla media de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se detalla a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2022	2021 (*)
Directivos	1	1
Técnicos	18	15
Administrativos	-	-
	<b>19</b>	<b>16</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022			2021 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1	1	-	1
Técnicos	9	9	18	7	8	15
Administrativos	-	-	-	-	-	-
	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>16</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

## 15. Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022	2021 (*)
Inmuebles e instalaciones	113	121
Sistemas informáticos	211	108
Servicios de profesionales independientes	55	291
Servicios administrativos subcontratados	402	391
Otros gastos	214	179
	<b>995</b>	<b>1 090</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El saldo de la cuenta "Inmuebles e instalaciones" incluye 113 miles de euros (113 miles en 2021) devengados por arrendamientos y alquileres que corresponden al gasto repercutido por Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (Nota 17)

Asimismo, el saldo de la cuenta "Sistemas Informáticos" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el importe de los gastos incurridos por la Sociedad, durante los ejercicios 2022 y 2021, por el mantenimiento y reparación de sus aplicaciones informáticas.



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Servicios administrativos subcontratados" del detalle anterior recoge los importes satisfechos a Santander Fund Administration, S.A. (Grupo Santander) y BNP Paribas Fund Services España, S.L. (Grupo BNP Paribas) en concepto de externalización del servicio de administración de Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad con fecha 20 de septiembre de 2019 ha firmado un acuerdo con Adepa Asset Servicing Spain, S.L., en virtud del cual son delegados en ésta determinados servicios jurídicos, contables, administrativos y de cumplimiento normativo relacionados con determinadas Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad. Dicha delegación ha sido comunicada e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes satisfechos a dichas entidades han ascendido a 142 y 227 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Servicios administrativos subcontratados" del detalle anterior incluye, a 31 de diciembre de 2021, el importe del gasto por los servicios de administración prestados a la Sociedad y por la repercusión de gastos de Alantra Partners, S.A., dicho importe asciende a 133 miles de euros. Con la salida de la Sociedad del Grupo Alantra, en 2022 no existen saldos por este concepto.

Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros gastos" anterior recoge el importe de los gastos por los servicios de Bloomberg prestados a la Sociedad para el desarrollo de su actividad, que, durante el ejercicio 2022, ha ascendido a 86 miles de euros (106 miles de euros en el ejercicio de 2021). El resto del saldo de esta cuenta corresponde a gastos diversos incurridos en la actividad normal de la Sociedad.

**Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2022	2021 (*)
Periodo medio de pago a proveedores	18,30	18,20
Ratio de operaciones pagadas	18,10	14,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,80	22,10

	Miles de Euros	
	2022	2021 (*)
Total pagos realizados	3 547	1 010
Total pagos pendientes	68	78

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., ha pagado durante 2022 un total de 3.547 miles de euros de los que 3.444 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (99,9% del total).

**16. Cuentas de orden**

Dentro del epígrafe cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se recogen los siguientes saldos:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
<b>Patrimonio gestionado</b>	<b>404 118</b>	<b>452 298</b>
Fondos de inversión de carácter financiero	292 852	278 141
Fondos de inversión libre	54 774	32 264
Sociedades de inversión de capital variable	56 492	141 893
<b>Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras</b>	<b>485 043</b>	<b>499 870</b>
Deuda Pública cartera interior	5 075	2 262
Deuda Pública cartera exterior	-	-
Valores de renta fija cartera interior	17 051	17 774
Valores de renta fija cartera exterior	34 686	26 486
Acciones cartera interior	12 299	13 191
Acciones cartera exterior	22 165	22 528
Participaciones cartera interior	151 928	150 673
Participaciones cartera exterior	240 292	265 545
Productos derivados	-	19
Depósitos	1 547	1 392
Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras	-	-
<b>Patrimonio asesorado</b>		
Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	6 114	6 823
	<u><b>895 275</b></u>	<u><b>958 991</b></u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**17. Operaciones con partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos y transacciones con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
<b>ACTIVO:</b>			
<b>Crédito a intermediarios financieros-</b>			
Alantra Wealth Management, AV, S.A. (1)	5	222	211
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U (2)		-	22
		<b>222</b>	<b>233</b>
<b>PASIVO:</b>			
<b>Deudas con intermediarios financieros-</b>			
Alantra Wealth Management, AV, S.A. (3)	9	417	868
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (4)		-	-
Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. (7)		59	30
		<b>476</b>	<b>898</b>
<b>Deudas con Particulares-</b>			
Alantra Partners, S.A. (5)	9	-	47
Mutua Madrileña Automovilista, de Seguros a Prima Fija (6)		-	16
		-	<b>63</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>			
<b>Gastos-</b>			
<b>Comisiones satisfechas-</b>			
Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. (7)	13	220	113
Alantra Wealth Management, AV, S.A. (3)		1 867	2 277
		<b>2 087</b>	<b>2 389</b>
<b>Gastos generales-</b>			
Alantra Wealth Management, AV, S.A. (8)	15	113	113
Alantra Partners, S.A. (5)		-	258
Alantra Equities, S.V., S.A. (4)		-	20
		<b>113</b>	<b>391</b>
<b>Ingresos-</b>			
<b>Comisiones percibidas-</b>			
Alantra Wealth Management, AV, S.A. (1)	13	859	742
Alantra EQMC Asset Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (2)		-	-
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (2)		-	28
		<b>859</b>	<b>770</b>

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

**(Expresada en miles de euros)**

(1) Incluye el importe de la cesión por comisión y el correspondiente pendiente de cobro por la comercialización de Fondos de Inversión que Alantra Wealth Management, A.V., S.A. obtenga como consecuencia de la inversión que los clientes de la Sociedad realicen en dichos fondos. Asimismo, incluye el importe de la comisión y el correspondiente pendiente de cobro por la gestión delegada de carteras de inversiones efectuada por Alantra Wealth Management, A.V., S.A.

(2) Correspondía, fundamentalmente, al ingreso y al importe pendiente de cobro asociado a la administración de determinadas Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. y Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.U.

(3) Incluye el importe devengado y pendiente de pago por la comercialización que realiza Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. de participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

(4) Incluía el importe devengado y pendiente de pago por el servicio de análisis que presta Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. a la Sociedad.

(5) Incluía los importes devengados y pendientes de pago a Alantra Partners, S.A. al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, por los gastos correspondientes al control, arrendamiento y apoyo a la gestión prestados en cada momento.

(6) Incluye importes pendientes de cobro o pago, según corresponda, asociados al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2022 y 2021.

(7) Recoge el importe devengado por la prestación de servicio de asesoramiento independiente en materia de inversión por parte de Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. a la Sociedad.

(8) Recoge el importe devengado por arrendamientos y alquileres que corresponden al gasto repercutido por Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.

#### **i) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección**

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 19.

#### **ii) Operaciones con otras partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda.

## **18. Información sobre medioambiente**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **19. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección**

#### **a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y de Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por determinados miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad) en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Retribuciones a corto plazo	114	200
	<u>114</u>	<u>200</u>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

#### **b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 8 hombres.

#### **c) Compromisos con partes vinculadas**

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2022 y 2021.

#### **d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2022 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

**20. Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021 de la Sociedad ascienden a 6 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente.

**21. Departamento de atención al cliente**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

**22. Gestión del riesgo**

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1. c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

#### **(Expresada en miles de euros)**

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la C.N.M.V.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la 11C inversora atiende los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).



**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Memoria del ejercicio 2022**  
**(Expresada en miles de euros)**

- Acciones y participaciones de 11C de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión Colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión Colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Institución de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

- Riesgo de liquidez

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la propia Institución de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar las salidas de los accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.



## **Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**

### **Memoria del ejercicio 2022**

**(Expresada en miles de euros)**

#### - Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Institución de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

### **23. Gestión de capital**

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Anexo I – Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2022**

**a) Instituciones de Inversión Colectiva**

Durbana I, S.I.C.A.V., S.A. (1)  
 Electra de Inversiones XXI, S.I.L., S.A. (2)  
 Horida, S.I.C.A.V., S.A.  
 Inversiones Deva, S.I.C.A.V., S.A.(1)  
 Siangui Inversiones 2016, S.I.C.A.V., S.A. (3)  
 Framus Finances, S.I.C.A.V., S.A. (1)  
 Alteralia Debt Fund II, F.I.L.  
 Murano Crecimiento, F.I.  
 Murano Patrimonio, F.I.  
 Alteralia Debt Fund III, F.I.L.

- (1) Los vehículos anteriores han aprobado en sus respectivas juntas la liquidación y disolución de las sociedades. No obstante, a fecha de formulación de las cuentas anuales tienen pendiente el registro definitivo de la liquidación por parte del Registro Mercantil.  
 (2) Anteriormente Electra de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.  
 (3) En proceso de transformación a Sociedad Limitada.

**b) Ingresos por comisiones y patrimonios de los vehículos gestionados al 31 de diciembre de 2022**

	<u>Patrimonios gestionados</u>	<u>Importe total de comisiones</u>
FRAMUS FINANCES, S.I.C.A.V., S.A.	0	38
INVERSIONES DEVA, S.I.C.A.V., S.A.	0	24
ELECTRA DE INVERSIONES XXI, S.I.L., S.A.	17.140	2
DURBANA I, S.I.C.A.V., S.A.	0	22
SIANGUI INVERSIONES 2016, S.I.C.A.V., S.A.	12.140	56
HORIDA, S.I.C.A.V., S.A.	15.465	99
MURANO PATRIMONIO, F.I.	375.155	1.663
SIGMA SELECCION RETORNO ABSOLUTO, F.I.	0	44
MURANO CRECIMIENTO, F.I.	210.550	819
ALTERALIA DEBT FUND II, F.I.L.	73.954	194
ALTERALIA DEBT FUND III, F.I.L.	296	0
	<b><u>704.699</u></b>	<b><u>2.961</u></b>

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Anexo I – Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2022**

c) **Ingresos por comisiones y patrimonios de los vehículos gestionados al 31 de diciembre de 2021**

	<u>Patrimonios gestionados</u>	<u>Importe total de comisiones</u>
SAKAKI INVESTMENT, SICAV, SA	3.207	13
NOVAFILLOLA, SICAV, SA	12.062	45
MADABASA INVERSIONES, SICAV, SA	3.270	21
FRAMUS FINANCES, SICAV, SA	6.381	35
BORA CAPITAL, SICAV, SA	-	62
INVERSIONES DEVA, SICAV, SA	13.178	28
BEDINVER INTERNACIONAL, SICAV, SA	-	65
GALDO 1924, SICAV, SA	8.060	19
CARTERA ALARCOS, SICAV, SA	3.857	37
ELECTRA DE INVERSIONES, SICAV, SA	-	84
ANYERA INVERSIONES, SICAV, SA	6.414	28
GLOBAL SYSTEM INVERSIONES, SICAV, SA	2.805	11
TENZIMAR INVERSIONES, SICAV SA	3.137	18
DURBANA I, SICAV, SA	9.622	24
PARKIA INVESTMENT, SICAV, SA	2.911	21
POMPEYO 74, SICAV, SA	6.241	46
AQUARIUM FINANZAS, SICAV, SA	1.489	4
ELCAUN 2012, SICAV, SA	11.111	64
SIANGUI INVERSIONES 2016, SICAV, SA	13.517	58
GENOVA INVERSIONES EMP., SICAV, SA	-	3
GUREESKUN, SICAV, SA	17.731	135
HORIDA, SICAV, SA	16.900	163
MURANO PATRIMONIO, FI	197.698	1.818
SIGMA SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	21.493	135
MURANO CRECIMIENTO, FI	58.950	875
ALTERALIA DEBT FUND II, FIL	32.264	191
	<u><b>452.298</b></u>	<u><b>4.003</b></u>

## Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Informe de gestión del ejercicio 2022

### **EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

Finalmente, el año 2022 ha sido uno de los peores de la historia reciente para los mercados de capitales. El fuerte repunte de los tipos de interés que hemos vivido durante los últimos doce meses ha afectado negativamente a las valoraciones, tanto de bolsas como de bonos. Todo pese al rebote vivido durante el último trimestre, las bolsas cierran el ejercicio con una pérdida media superior al 15%. Resulta llamativo que, pese a su mayor exposición al conflicto ucraniano, las bolsas europeas lo hacen mejor que las americanas, que, al tener un mayor perfil de crecimiento y cotizar a mayores múltiplos, se ven más penalizadas por el repunte en los tipos de interés. De este modo, mientras el Eurostoxx 50 o el IBEX 35 caen un 9% y un 2% respectivamente, el S&P 500 y el Nasdaq pierden un 19% y un 33%. Aunque este año las pérdidas más significativas se concentran en los mercados de renta fija. El brusco desplazamiento al alza en las curvas de tipos de interés, junto con la escasa rentabilidad implícita de partida, explican el mal comportamiento de los bonos. El bono americano a 10 años, cuya TIR ha pasado del 1,51% a finales de 2021 al 3,87% a cierre de 2022, acumula una pérdida del 16% durante el año. Esta caída simultánea de bolsas y bonos, en un contexto de tipos de interés en mínimos históricos, ha afectado muy negativamente a los fondos mixtos, que han experimentado su peor comportamiento en mucho tiempo. Un producto relativamente conservador, que hubiese invertido un 85% en renta fija de corta duración en euros y un 15% en renta variable europea, habría cerrado el año con pérdidas superiores al 5%, y una cartera americana 60/40, habría perdido un 17%, casi el doble de su peor resultado en 60 años.

Por lo tanto, en este contexto de mercado, en el que prácticamente todos los activos, salvo el dólar y las materias primas, han cerrado en números rojos, ha sido prácticamente imposible evitar las pérdidas, más aún cuando los tipos de depósito en euros se han mantenido en negativo hasta la segunda mitad del año.

Ahora visto lo visto, es obvio que en 2022 tendríamos que haber tenido carteras aún más preparadas para un escenario de fuerte repunte en los tipos de interés. Los niveles de tipos eran insostenibles a medio plazo y no tenía sentido invertir en el Bund5 con rentabilidades negativas, máxime con la inflación repuntando con fuerza. Sin embargo, la rapidez del ajuste hizo que nos precipitásemos, comprando antes de tiempo renta fija. La gestión de la renta variable que ha sido ir modulando la exposición conforme surgían acontecimientos y nuestra selección de valores en Europa ha sido un acierto que nos permite situarnos como los índices de referencia.

### **PERPECTIVAS 2023**

Como principal telón de fondo seguimos teniendo a la inflación y sus consecuencias para este principio de año. Cada dato de actividad económica y cada comentario de los banqueros centrales es analizado con mucho interés por los inversores. El mensaje por parte de los bancos centrales es de que harán todo lo necesario para frenar la espiral de precios, reconduciendo la inflación hacia niveles cercanos al 2%, incluso si ello requiere generar una recesión en el corto plazo. Ahora mismo, los futuros descuentan que los tipos oficiales alcanzarán niveles cercanos al 5% en EE.UU. y al 3,5% en la zona euro a finales del primer trimestre, para después empezar a bajar en la segunda parte del año, a medida que la economía se desacelera y la inflación cede. Aunque es verdad que los eventos producidos en los últimos días en los bancos regionales en Estados Unidos están enfriando estas perspectivas de políticas monetarias tan restrictivas. Los indicadores adelantados de actividad indican que la economía global se está desacelerando y también lo vemos en la cotización de las materias primas y en la inversión de las curvas de tipos. Aunque el empleo todavía aguanta, sobre todo en EE.UU., con una tasa de desempleo del 3.6% y donde aún hay más de 10 millones de empleos sin cubrir. De momento, parece que el escenario central es de un aterrizaje suave, en el que los bancos centrales conseguirían enfriar la economía sin causar una recesión. Seguramente el riesgo más relevante al que nos enfrentemos no sea el de entrar en una recesión, que sería transitoria, sino el de que nos encontremos ante un cambio de paradigma, en el que el nivel de precios y los tipos de interés de equilibrio vayan a ser estructuralmente más altos en el futuro.

## Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Informe de gestión del ejercicio 2022

Aunque después de lo vivido en 2022, podemos decir que la normalización en los tipos de interés ha acarreado un ajuste generalizado de las primas de riesgo, que mejora sustancialmente las expectativas de retorno futuras para la mayor parte de los activos. No podemos descartar escenarios en los que se puedan producir pérdidas en el corto plazo, pero pensamos que una cartera de renta fija bien diversificada generará retornos interesantes a medio plazo. Además, esta normalización de tipos también ha supuesto una significativa contracción en los múltiplos de la bolsa, particularmente en aquellos valores de mayor crecimiento, pero sin embargo, y pese al ajuste en las bolsas del años pasado, pensamos que la renta fija está más barata en términos relativos.

A raíz de la modificación de la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que ha modificado la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), se ha establecido que a los efectos de la aplicación del tipo de gravamen del 1% a las sociedades de inversión de capital variable (en adelante "SICAV"), la determinación del número mínimo de 100 accionistas a que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), se realizará computando exclusivamente aquéllos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

La nueva Disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS, prevé un régimen transitorio para que las SICAV puedan aplicar el régimen tributario anterior a la modificación expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el año 2022; (i) adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación y; (ii) realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación.

Así las cosas, la mayoría de las SICAV gestionadas por Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., han optado por acogerse a este régimen transitorio, acordando la disolución y liquidación a lo largo del año 2022 y principios de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad gestionaba 11 instituciones de inversión colectiva (22 en 2021) con un patrimonio agregado de 403 millones de euros (452 millones de euros en 2021) y carteras gestionadas con un patrimonio agregado de 525 millones de euros (530 millones de euros en 2021).

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

La Sociedad tiene previsto continuar con el desarrollo de sus negocios dentro del programa de actividades para el que está habilitado.

### **PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO: RIESGOS DE MERCADO, CRÉDITO, INTERÉS Y OPERACIONAL**

La Sociedad tiene implementado un sistema de control interno adecuado a su nivel actividad y grado de complejidad que engloba políticas y procedimientos, sistemas de información y función de auditoría interna que permiten una adecuada gestión de los riesgos que le son propios.

### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No se han producido hechos significativos posteriores adicionales al cierre del ejercicio 2021 a los incluidos en la memoria adjunta.

**Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**  
**Informe de gestión del ejercicio 2022**

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Sociedad no ha desarrollado actividad alguna en relación con la Investigación y Desarrollo.

**ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

**OBJETOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SOCIEDAD**

Dada su actividad el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad-riesgo orientados a la preservación del capital con objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos en la legislación vigente.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2021 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 15.b) de la memoria adjunta.

